NOTA UOC Nº 102/14.-

Pedro Juan Caballero, 08 de mayo de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación por Excepción – CE N° 01/14: ***"SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN LA LEY PARAGUAYA",*** **ID N° 269.815**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:- - - - - - - - - - - - -

a) ***Memorando C.S. N° 021 de fecha 08/05/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.- -

b) ***Informe CE N° 004 de fecha 07/05/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.- -

c) ***Expediente UOC N° 01,*** del proceso de contratación de referencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El acto de apertura de sobres se realizó el día 21 de abril de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. -

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*- -

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

3

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY..Viernes

.....nueve..... DEL MES DE.....mayo..... DEL AÑO DOS MIL

.....catorce..... SIENDO LAS.....07:45..... HORAS

CONSTE.- 365/14

Patricia Fabiola Cuevas A.
Secretaria Administrativa

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 011/14

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PYA" PAC N° 269.815.

FECHA : 08 de mayo de 2014.-

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
8 MAY 2014
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 021/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**08/05/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por el oferente de la Contratación por Excepción N° 01/14: ***"SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACIÓN - LA LEY PARAGUAYA" ID N° 269.815,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 004/14; y no se ha encontrado ninguna irregularidad con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

A : **Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PARAGUAYA" PAC N° 269.815.**

FECHA : **07 de mayo de 2014.-**

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación
Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez
Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387
Pedro Juan Caballero - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 269.815
b) Nombre del Llamado : **SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION - LA LEY PARAGUAYA**
c) Modalidad : Contratación por Excepción

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres N° 009/2014 de fecha 21 de abril de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: -

OFERENTE	RUC N°	OFERTA Gs.
LA LEY PARAGUAYA S.A.	80003866-5	21.498.000.-

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTE LA LEY PARAGUAYA S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal y lista de precio.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (en caso de ser persona jurídica)	Cumple

La empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial en forma satisfactoria, solicitadas en el Anexo E, de la Carta de Invitación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta está correcta desde el punto de vista aritmético.- -

5) ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA:

El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".* -

En tal sentido, la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. es propietario del producto exclusivo denominado Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online y papel, y Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y papel, que son los productos que se desea adquirir.- -

Atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., por fundamentaciones anteriores. -

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega
Lic. Analía Soledad Fernández G.
Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 004/2014

6) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA*** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, el llamado a Contratación por Excepción: **"SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION - LA LEY PARAGUAYA", PAC N° 269.815**, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A., por un monto total de Gs. 21.498.000.- (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos noventa y ocho mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

LA LEY PARAGUAYA S.A.							
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Suscripción a la Base Online de Revista Jurídica y anales de Legislación Online	La Ley	Paraguaya	Unidad	1	21.498.000.-	21.498.000.-
TOTAL							**21.498.000.-**

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, ..7..de mayo de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCION PAC N° 269.815 "SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION LA LEY PARAGUAYA"

		LA LEY PARAGUAYA S.A.						
ÍTEM N°	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Suscripción a la Base Online de Revista Jurídica y Anales de Legislación online	La Ley	Paraguaya	Unidad	Unidad	1	21.498.000	21.498.000
	TOTALES							**21.498.000**

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración